

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2975

## De Actualidad

**Moción importante.**—En la sesión que celebró el Consejo de Instrucción pública el día 14 del actual para la discusión del Proyecto de reformas en los estudios Universitarios, presentó el Sr. Marqués de Retortillo una enmienda, que fué discutida y aceptada, pasando a formar parte del dictamen, disponiendo que los Maestros con título superior o normal y los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, puedan ser admitidos para su ingreso, en las enseñanzas universitarias.

Consideramos esta moción importantísima y enviamos al Sr. Marqués de Retortillo, un aplauso entusiasta por su iniciativa y su gestión tan acertada, tan oportuna y tan eficaz a favor del Magisterio.

**El concurso de traslado.**—Ya está en la «Gaceta» y ya lo conocen nuestros lectores, pues el lunes mismo lo reproducimos con toda urgencia, adelantando la salida de *El Magisterio Español*.

Las instrucciones que se han dictado son minuciosas, detalladas, casi casuísticas.

Como ya anunciamos, ellas resuelven muchísimas dudas para solicitar y la mayor parte de las consultas que se nos habían formulado están contestadas desde la «Gaceta».

El concurso está siendo comentado como era de esperar.

La exclusión de las vacantes de Madrid es generalmente censurada y alrededor de ella se formulan juicios severos.

Parece que algunos compañeros de Madrid aprovecharán la ocasión para irse a provincias, especialmente a regencias de graduadas.

Creemos que el concurso será el asunto del verano, pero por hoy no debemos decir más de este pleito.

**Fiesta simpática.**— Para solemnizar la terminación del curso y estrechar los vínculos de fraternidad profesional, se reunieron el próximo pasado martes 14 en el restaurant La Huerta (Bombilla), unos 70 Maestros de Madrid, consumiendo un modesto almuerzo abundante y bien servido, entre discreteos e ingeniosidades que hicieron breves las horas en aquella reunión de compañeros y amigos.

Concurrieron muchas señoras y señoritas y ni se habló de política, ni de Escalafones, ni de sueldos ni de nada de eso que viene a ser frecuentemente semillero de disgustos.

Así terminó la fiesta en paz y en gracia de Dios, deseando todos que se repita el año próximo con mayor asistencia de Maestros.

A este almuerzo no fué invitada Prensa profesional ni política, evitándose con ello molestas postergaciones; así debe hacerse.

**Las limitaciones.**— Telegrama dirigido al Sr. Ministro de Instrucción pública contra las limitaciones del concurso general de traslado.

«Asociación Enseñanza Católica de Segovia saluda a V. E. respetuosamente, rogándole igual modo anúnciese concurso traslado sin limitaciones, contrarios intereses Maestros y derecho, respecto vacantes anteriores octubre último.

Siendo dotes V. E. justicia y bondad, confíase ruego atendido, expresándole profundo agradecimiento. Presidente, Santiago Badillo.»

## Asociaciones de Maestros

**Baeza.**—Reunidos el día 5 del corriente los individuos que la integran, bajo la presidencia de D. Enrique Sanjuán Moreno, unánimemente se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Reorganizar la Junta directiva que quedó constituida en la siguiente forma: Presidente, Enrique Sanjuán; Secretario, D. Manuel González; Tesorera doña Magdalena Lanzas; Vocales, D. Francisco Agustín, doña Francisca Vílchez, doña Rosario Font y doña Matilde Redondo.

2.º Reelegir como Vocal de la Junta directiva de la «Asociación Nacional», al distinguido y estimado compañero don José Valladar Serrano, ratificando a la vez nuestra confianza en tan ilustrado Maestro.

3.º Invitar a los Maestros, no asociados del partido a que ingresen en esta Asociación.

4.º Encargar a D. Enrique Sanjuán, D. Francisco Agustín y D. Manuel González, para que redacten un reglamento, que en su día se someterá a la deliberación de los señores asociados.

5.º Hacer cuantas gestiones precisen para que no se cree la categoría de 5.000 pesetas, en tanto no desaparezcan los sueldos de 1.000, 1.100, 1.375 y 1.650.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que yo el Secretario certifico. *Manuel González.*  
V.º B.º El Presidente, *Enrique Sanjuán.*

## Ecós del Magisterio

### «La Unión de 1.100».

Apenas apareció en estas columnas el llamamiento a la 8.ª categoría, tengo ya en mi poder algunos cientos de tarjetas de adhesión a «La Unión de 1.100», lo que prueba que la *cenicienta* está dispuesta a sacudirse el polvo e ir a Roma por todo. Así se hace. Ya sabía esta Comisión las ansias que la categoría 8.ª tiene por salir cuanto antes del *vergonzoso emparramiento* en que a la sazón se halla.

Seguid, queridos compañeros, el camino emprendido, enviándome todos los días algunos cientos de tarjetas de adhesión; que no quede un solo Maestro y Maestra de la 8.ª categoría sin aportar su granito a la causa de su emancipación económica. Si así lo hacéis, tened la seguridad de que triunfaremos; nos asiste para ello la fuerza de la razón, de la equidad y de la justicia.

Aprovechemos las vacaciones caniculares que se avecinan a fin de que resulten beneficiosas a la causa de nuestra dignificación económica; querer es poder.

Estemos preparados para dar en Madrid, cuando se reanuden las tareas parlamentarias, *el primer paso al frente para conseguir, desde 1.º de enero de 1915, el ascenso a 1.500 pesetas.*

En nuestras manos tenemos «la fuerza de la razón y la razón de la fuerza»; si sabemos esgrimir tan poderosas armas, el botín será nuestro.

¡A la lid, a la lid, a la lid, 8.ª categoría!

Os saluda vuestro compañero,

*Angel Grande.*

Nombela (Toledo).

### No debe ser así.

Según se lee en la Prensa, pretenden los opositores actuales de Escuelas que, a más de las diez plazas que les han agregado en cada distrito y en cada clase de oposiciones, se forme con los aprobados una lista a colocar en vacantes futuras.

Esto no debe concederse: 1.º, porque muchos Maestros, de haberlo sabido, hubieran opositado; 2.º, porque si se hubiera sabido que las muchas plazas de Maestros de Sección de graduadas, recién creadas y no provistas, cuya provisión han sido denegadas en las actuales oposiciones, porque habrían de darse en oposiciones ordinarias y no en las extraordinarias actuales, hubieran opositado muchos Maestros, y 3.º, porque las concesiones gratuitas faltan a la justicia cuando, como en el presente caso, se perjudica a muchos.

Otra cosa sería que se ordenase una nueva convocatoria libre en esta época, como es de Reglamento, y que dicha convocatoria fuese a lista de aspirantes aptos para colocarse en cada Rectorado, y que a los aprobados se diesen puestos de Escalafón y Escuelas y plazas de Sección con las 1.000 pesetas.

En este sentido se elevará instancia a los señores Ministro y Director general de Enseñanza.

*Francisco Seda Belén.*

### Conversa pedagógica en Amurrio.

Con extraordinaria concurrencia de Maestros del Partido se celebró el día 5 del actual la segunda conversa, desarrollando magistralmente el tema sobre la enseñanza de la Agricultura en las Escuelas el ilustrado Maestro de Urquillo, D. Mariano Santos, quien demostró los vastos conocimientos que posee de dicha asignatura; indicando con sumo acierto los puntos principales que ha de

abrazar el programa y la necesidad de un campo de experimentación agrícola en todas las Escuelas si la enseñanza ha de ser fructuosa.

Entablóse después animada conversación, que terminó acordando pedir a la Excm. Diputación provincial que facilite la implantación de dichos campos, a cuyo mayor éxito pueden coadyuvar el ingeniero agrónomo y Director de la Granja agrícola.

Después de la conversa, fraternizaron los Maestros en la comida, hablando de asuntos profesionales.

¡Qué hermosos resultan estos actos de cultura y compañerismo!

*Un conversista.*

### El concurso de traslado.

Entre los que tenemos «derechos limitados» estamos los Maestros ascendidos en virtud del art. 5.º del Real decreto de fecha 31 de mayo de 1902.

Según el artículo de fondo de *El Magisterio Español*, número 4.489, parece que en el concurso próximo a anunciarse o ya anunciado no podremos tomar parte.

La anterior noticia me ha sorprendido puesto que en 21 de mayo de 1906 el Consejo de Instrucción pública después de dictaminar el Rectorado y Negociado y la Sección del Ministerio «opino» que la única restricción impuesta a los Maestros ascendidos por dicho Real decreto es la de obtener posteriores ascensos y en su consecuencia, que podemos trasladarnos a Escuela de igual dotación por permuta y concurso (Anuario del Maestros de 1907, página 225).

De no revocarse dicha limitación sería lo único que nos faltaba a dichos Maestros después de la terquedad que existe para quitarnos la limitación siendo así que los que están en quinientas pesetas con practicar oposiciones en turno restringido les dan plenitud de derechos y nosotros teniendo aprobadas una o varias en turno libre quedamos con nuestra limitación.

*Regino Costi.*

Araya (Alava) julio 1914.

## Sección Oficial

### ÍNDICE DE LA «GACETA»

Julio 13.—Real orden nombrando, en virtud de concurso, Profesor auxiliar de Teoría del Arte, Composición de edificios

y Primero, Segundo y Tercer curso de Proyectos de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona a D. Francisco Asnar y Sanjurjo.

—Otra autorizando a D. Ricardo Morenas de Tejada la práctica de excavaciones y exploraciones en un lugar entre la carretera a la estación de Quintana de Gormaz y el pueblo de San Esteban de Gormaz.

—Otra disponiendo se provea por concurso entre Auxiliares de las Escuelas Superiores de Arquitectura de Madrid y Barcelona la plaza de Profesor numerario de Conocimiento de materiales, Tecnología y Salubridad e Higiene, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

—Otra disponiendo se cumplan las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por don Miguel Sánchez de Castro y otros Maestros, antiguos Auxiliares de las Escuelas Superiores de esta Corte, contra la Real orden de este Ministerio de 21 de junio de 1913.

*Subsecretaría.* —Nombrando Profesores de Dibujo lineal de las Escuelas Industriales de Linares y Sevilla, y de las de Artes y Oficios de Almería, Baeza, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Jerez de la Frontera, Málaga, Palma (isla de Santa Cruz), Toledo y Santiago a los señores que se mencionan.

Julio 14.—Real orden haciendo extensivas a los Profesores e Inspectores procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio las disposiciones contenidas en la de 31 de julio de 1912, relativa a la toma de posesión de los cargos para que fueren nombrados en sitio distinto de aquel a que se les destine.

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones anunciadas para proveer la plaza de Profesor numerario de Harmonía, vacante en el Conservatorio de Música y Declamación.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Anunciando concurso para proveer por el turno de cesantes la plaza de Auxiliar de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Castellón.

18 JUNIO.—R. O.,

haciendo extensivos a los Profesores Inspectores procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, las disposiciones contenidas en la de 31 de julio de 1912, relativa a la toma de posesión de los cargos para que fuesen

**GEOGRAFIA E H. DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana. — 388 págs. 4 pesetas.**

*nombrados en sitio distinto de aquel a que se les destina.*

Concurriendo en favor de los alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio propuestos por el Claustro de Profesores de Primera enseñanza, las mismas circunstancias que hubieron de tenerse en cuenta para dictar en 31 de Julio de 1912 la Real orden que autorizaba a los de la promoción de aquel año a tomar posesión de los cargos para que fueron nombrados en sitio distinto de aquel a que se les destinaba,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se hagan extensivas las disposiciones contenidas en dicha Real orden a los Profesores e Inspectores que, como procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, se nombren durante las presentes vacaciones.

De Real orden etc.—Madrid, 18 de junio de 1914.—*Bergamín.*

(Gaceta 14 julio).

## PROPUESTAS

### UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Relación de las Escuelas nacionales que fueron agregadas a las oposiciones especiales de turno libre, celebradas últimamente en este Distrito universitario, que se hace pública en cumplimiento y a los efectos de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, de 13 de junio próximo pasado.

#### *Escuelas con 625 pesetas para Maestras.*

Lugo: Nogueiras, doña Angela Gregorio Lobato; Cervantes, Laura María Victoria Pardo; Castroverde, Laura Güerra; Muras, Felipa Andrade.

Pontevedra: Entienza, María Puyol.

Coruña: Area, Angela Iglesias; Cánduas, Sofía Pérez; Rendal, María Alicia Viaño; Villadabat, Estrella Esperanza Lesta; Gándara, Dorotea Luz Vilela.

#### *Escuelas con 625 pesetas para Maestros.*

Coruña: Mens, D. Francisco Perdigón; Calo, Manuel Tobio.

Lugo: Piedrafitas, Manuel López.

Orense: Chandreja, Eladio Blanco; Medos y Villardá, Recaredo Fidalgo; Porquera, José María de Pereda; Padrenda, Jesús Eugenio Pérez; Moreiras, Aurelio Pérez.

Pontevedra: Lama, José Antonio Núñez; Louredo, Daniel Alonso Bernárdez.

Estas Escuelas fueron agregadas en virtud de acuerdo del Rectorado, con arreglo a lo prevenido en la Real orden de 10

de octubre de 1913, y según orden que en esta disposición se determina.

Santiago, 7 de julio de 1914.—El Rector, *C. Troncoso.*

(Gaceta 14 julio).

## Sección de Noticias

### DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se dan las gracias de Real orden a D. Cipriano Calvo Andrés, Maestro de Alberite (Logroño), y a doña Tomasa Piosa, Directora de la graduada de Añover de Tajo (Toledo).

—Se desestiman instancias: de don José Yebra, Maestro de Motril (Granada), sobre material para la Escuela de su cargo; de D. Genaro Lledó, id. de Blanca (Murcia) que solicita se le nombre para Pinoso, y de doña Josefa Jau-má, y doña Emilia Carreros, id. de San Felú de Codinas, y Fontrubí (Barcelona) que piden permutar sus cargos.

—Se dispone que por el Rectorado de Salamanca, se nombre a D. Valentín González para la Escuela de Vidola.

—Se nombran, fuera de concurso, Maestros de Castromonte (Valladolid) a don Basilio Escribano y a doña María Ascensión Lucio, declarándose vacantes las que sirven en Requena (Valencia).

—Se dispone vuelva a su Escuela de Prades (Tarragona), la Maestra sustituida doña María del Castillo y Visa.

—Resolviendo que no procede aumentar el sueldo a varios Maestros y Maestras de la provincia de Oviedo que se encuentran sustituidos con sueldo de 625 pesetas, y que tienen mayor antigüedad que los últimos que figuran ascendidos a 1.000 pesetas en las relaciones publicadas en las «Gacetas» de 13 y 23 de noviembre último, por ser definitivas.

—Disponiendo se admitan los descuentos solicitado por doña María de los Dolores Bouza, Maestra de Patronato de Comazo de Villagarcía (Pontevedra), y se declara que el plazo para acogerse a los beneficios de la ley de 16 de julio de 1887, debe contarse desde la fecha de aprobación del nombramiento.

—Se autoriza provisionalmente el traslado de la Escuela nacional de Vilatorrada (Barcelona), al local propuesto por el Ayuntamiento.

—Se dispone que el Rectorado de Sevilla haga constar en el título de doña María de la Encarnación Avila el cargo que desempeña de Regente de la prácti-

ca graduada aneja a la Normal de Cádiz.

—Se jubila por imposibilidad física, a doña Tomasa Mari Subirá, Maestra de Beteza (Huesca).

—Se declara en situación de sustituida a doña Bernarda Ortigosa, Maestra de Sotés (Logroño).

—Se desestima instancia de D. Vicente Martínez, Maestro de Vilovi (Barcelona) que solicita se le nombre para una vacante de la provincia de Valencia.

—Se conceden 250 pesetas de subvención para una colonia escolar a D. Eulogio Moreno, Maestro de Llerena (Badajoz), y otra de 500 pesetas para socorros a los niños pobres de las Escuelas públicas de Sequeros (Salamanca).

—Disponiendo se expida a D. Antonio Calderón, título de Maestro en propiedad de la Escuela de Patronato de Lebrija con el haber anual de 1.625 pesetas

—Se desestiman recursos interpuestos respectivamente, por la Junta local de Rodeiro, y por doña Carmen García Freire, Maestra de Fomas, del citado Municipio.

—Se desestima petición de permuta de cargos formulada por D. Eladio Polo, Maestro de Plasencia (Cáceres), y por D. Demetrio Bayle, Director de la graduada de niños de Avila.

—Disponiendo cese en la sustitución don Antonio Requejo, Maestro de Ferreras d' Abajo (Zamora).

—Se nombra a D. Eduardo Segura Fernández, Inspector interino de Primera enseñanza con destino a la provincia de Lugo.

—Se admite dimisión presentada por el Rector de la Universidad de Oviedo, del cargo de Vocal Vicepresidente de la Junta provincial.

—Disponiendo sea reintegrada a la Escuela de Vicálvaro (Madrid), doña Concepción Rosendo y Orense.

—Se nombra en virtud de concurso, a D. José Armas Ulba, Oficial de Secretaría de la Sección administrativa de Lugo.

—Se nombran Vocales: de la Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona, a D. Francisco Puig y Alfonso; de la de Zaragoza a D. Pedro Arnal Cavero, y de la de Palencia, a doña María Polo Chave.

—Ha sido declarado desierto el concurso de traslado a la Inspección de Primera enseñanza de la provincia de Burgos.

*Normales.*—Se autoriza a D. Dictino Alvarez para posesionarse en la Normal de León de su cargo de la de Gerona.

—Se autoriza para dar clase a los ni-

ños que concurren al Sanatorio de Pedrosa (Santander), a doña María Pura de la Concepción Chamorro, Profesora de la Normal de Jaén.

—Se agrega durante el curso 1914 a 1915 a la Normal de esta Corte, a doña María del Patrocinio Sanz, Profesora de la de Murcia.

—Se nombran Auxiliares de Derecho y Legislación escolar de los Institutos de Orense y Lugo, a D. Pío Ramón y Ogea, y a D. Félix López Polanco, respectivamente.

—Se crea en la Normal de Maestras de Zaragoza la plaza de Profesora especial de Francés que desempeñará con carácter gratuito, doña Eugenia Hernández Irribarren.

## DE PROVINCIAS

### **Distrito de Madrid.**

*Madrid.*—Toman posesión de sus Escuelas las Maestras y Maestros siguientes: Escuela de Algora, doña Ana Rodrigo; Garaballa, doña Encarnación Romero; Adrada de Pirón, D. Agustín Núñez; Riofrío de Riaza, D. Primitivo Cabrera; Valenzuela, D. Juan Bermejo; Los Pozuelos de Calatrava, D. Maximino Maestro; Villar del Pozo, D. Julio Villar; Tortuero, D. Ricardo Miguel Fernández.

—D. Ramón Valencia Martínez y don Marcelino Bernal, solicitan Escuelas interinas.

—Se declaran vacantes las Escuelas de Retamar y Carrión de Calatrava.

—Se remite a la Superioridad, hoja de servicios del Maestro de Herencia, a los efectos oportunos.

—Comunicando a la misma Superioridad, la posesión del sueldo de 1.100 pesetas de la Maestra de Paredes, doña Vicenta García.

—Se recibe de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, relaciones de las Maestras y Maestros de sueldo de 625 pesetas que les corresponde aumentar a 1.000 pesetas.

*Toledo.*—Se han remitido a la Inspección de Primera enseñanza, instancias informadas de D. Martiniano Sánchez Escobar y D. Jacinto Villa y Sanz, Maestros de Gálvez y Madrudejos, respectivamente, en solicitud de que se les conceda el sueldo inmediato superior de 1.375 pesetas.

—El Rectorado Central, admite la renuncia que de su cargo tenía presentada doña Cecilia Blanco y Mínguez, Maestra de Villaseca de la Sagra.

—La Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, señala para el 27 del actual la subasta de construcción de un edificio para Escuelas de Artes y Oficios y Artes Industriales en Logroño, con un presupuesto de 773.048,09 pesetas.

—Se ha posesionado de la Escuela nacional de niños de Santa Cruz del Retamar, D. Ernesto Páez.

—A doña María Zumeta, Maestra de Illán de Vacas, se le remitió su título administrativo diligenciado con el sueldo de 625 pesetas a que ha sido ascendida.

—Por el Sr. Director general de Primera enseñanza, ha sido nombrado fuera de concurso Maestro en propiedad de la Escuela nacional de niños de Mora, don Torcuato Gómez Blasco, que sirve en la actualidad la de Carrión de Calatrava (Ciudad Real).

—Se han recibido los nombramientos de Maestros interinos para las siguientes Escuelas nacionales de esta provincias: Villasequilla, D. Lázaro Fernández y Fernández; Nava de Ricomalillo, don Alfredo Yarza Urbano; Santa Cruz de la Zarza, D. Angel Fernández Vicente; Villanueva de Alcaudete, Julio Manuel Fernández García; Navaltoril, doña María Pastora Rodríguez y Ortiz; Ciruelos, María Monroy Gil; Villaseca de la Sagra, Recesvinta Diñeiro y Amigo, y de Sección de la graduada de Villacañas, Micaela de Isla y Vallecillo. Los títulos Administrativos se remitieron cumplimentados a los respectivos Alcaldes y las oportunas credenciales a los interesados.

—Se ha posesionado de la Escuela de niños de Torralba de Oropesa, D. Olegario Gómez, habiendo cesado el interino D. Perfecto Manzano.

—Recibido de la Junta Central de pasivos, una transferencia de 16.475,92 pesetas para pago de sus obligaciones en el segundo trimestre del corriente año. Queda abierto el pago para los jubilados y pensionistas en casa del Habilitado don Mauricio Molina.

—Idem íd. íd. certificaciones de clasificación de doña María del Socorro Jiménez y Muñoz, con derecho a la pensión de 208,33 y 360 pesetas, como huérfana de los Maestros que fueron de Alcabón, don Casimiro Jiménez Montesinos y doña Venancia Muñoz.

—La Sección de Murcia, interesa certificado de los descuentos que sufrió en esta provincia para los fondos pasivos del Magisterio, D. Fernando Gómez Blasco.

—Se han vuelto a encargar de sus Es-

cuelas, doña María de Lárraga y doña Magdalena Sintés Orfila, Maestras de las Escuelas nacionales de niñas de Noblejas y Aldeaencabo de Escalona, respectivamente.

—Se han posesionado D. Ernesto Pérez Delgado, en Santa Cruz del Retamar; D. Angel Rincón y Camacho, con el sueldo de 1.100 pesetas, en Cabezuela y doña María Zumeta y Villar con el de 625 pesetas en Illán de Vacas; doña Nicolasa Ramón en Argés, y doña Recesvinta Diñeiro, en Villaseca de la Sagra.

—La Dirección general de Primera enseñanza, ha reclamado las cuentas correspondientes a consignaciones adicionales para material de Escuelas del año 1913.

—Al Director de la Sucursal del Banco de España en esta capital, se le participa haberse hecho cargo del Gobierno civil de la provincia para los efectos de la cuenta corriente de la Sección administrativa, D. Eusebio Salas.

*De la Inspección de Primera enseñanza.*—Se ha remitido al Ministerio del ramo, informado en sentido favorable, expediente de construcción de Escuelas de Casarrubio del Monte.

—Idem a la Dirección general de Primera enseñanza, expediente de licencia por 45 días de la Maestra de Aldeaencabo de Escalona, señora Sintés, con informe favorable.

—Idem al Rectorado el incoado por las Maestras de Torrijos y Ciempozuelos (Madrid), doña Dolores Fernández y doña Luisa Sánchez, respectivamente.

—Idem íd. favorablemente informado, expediente de D. C. Vicente Osuna, para volver al ejercicio activo de la enseñanza.

—En el B. O. de la provincia, correspondiente al 29 de junio último, se inserta una circular suspendiendo las clases de la tarde en las Escuelas nacionales desde el día 30 del mismo hasta el 17 del actual y desde 1.º al 20 de septiembre próximo.—C.

### Distrito de Barcelona.

*Gerona.*—La Junta provincial ha tomado los siguientes acuerdos:

Comunicar al Rectorado que, oído al señor Inspector Jefe después de reciente visita girada a San Miguel de Cladells, hay dispuesto en aquel distrito local y habitación que provisionalmente serviría para que la Maestra que se nombre pueda dar la enseñanza, y que según el sentir de la Autoridad local sólo se tardará algunos meses en tener un edificio propio para ser a ello destinado.

—Leído el certificado del acta de la elección de Habilitado de Maestros del partido judicial de Puigcerdá y viendo que está conforme y sin protestas ni reclamaciones, se acuerda aprobar el nombramiento del Habilitado proclamado, D. Juan Salamero Ancat que obtuvo mayoría absoluta de votos y el de Substituto elegido por igual mayoría D. Silvestre Santaló Palvorell, comunicando estos nombramientos a la Dirección general y a la Ordenación de pagos del Ministerio del ramo conforme está legalmente dispuesto.

—Quedar enterada de un oficio del Alcalde de Montrás y en espera del resultado que ofrezcan las medidas tomadas por la Junta local referente a casa-escuela de la Maestra.

—Comunicar al Alcalde de Amer cuál es el importe de los alquileres que el Ayuntamiento ha de hacer efectivo a la Maestra de San Julián del Llor, en Bonmatí.

—En la Sección administrativa se ha recibido de la Junta Central de Derechos pasivos un resguardo de 14.167,63 pesetas para pago de los jubilados y pensionistas del segundo trimestre del corriente año.

—Los Habilitados han hecho efectivos en Hacienda los libramientos del material diurno y de adultos del primer semestre de este año.

—El Rectorado ha remitido a la Sección administrativa de ésta los títulos de Maestros propietarios en virtud de concurso de traslado siguiente:

Para Pardinás, D. Juan Alrich Sala; Estartit (Torroella de Montgrí), D.<sup>a</sup> Alejandrina Martí Bostón; Vilademat, doña Luisa Llaviá Riera y San Miguel de Cladells, doña Matea Asín Casanovas.—C.

### Distrito de Granada.

*Málaga.*—Han tomado posesión: don Joaquín Vázquez, Maestro de Villanueva de Cauche; D. Antonio Martín Martín, de La Caleta (Vélez-Málaga); D. Diego González Jiménez, Maestro de Sección de la Graduada de Ronda; D. Antonio Vargas Joya, Maestro de Benadalid; D. José Ramos Alonso, de Borge; D. Federico Lozano Alonso, Auxiliar de Marbella; don Gabriel Quintero Calderón, ídem de Campillos y D. Demetrio Molina Joya, Maestro de Iberos (Vélez-Málaga).

—El Alcalde de Sierra de Yeguas participa la concesión de votos de gracias, a propuesta de la Inspección, a los Maestros D. José Pastor González y doña Beatriz Ojeda, y comunicaciones laudatorias

a D. Salvador Zurita y doña Isidra Sánchez.

—Han sido nombrados por el Rector de la Universidad de Granada Maestros interinos: D. Diego Correa Bauqueri, de Cuevas del Becerro; D. Rafael García Alcántara, de Cañete la Real y doña Josefa María de los Angeles Fernández Prados, de Torrox.

—El Maestro de Fuengirola D. Miguel Bueno, da cuenta de haberse hecho cargo de la Escuela terminado el presente curso, para lo cual se le concedió licencia para ampliación de sus estudios.

—El Alcalde de Mollina, interesa se ordene por la presidencia de esta Junta provincial, visita de Inspección al local a que se ha de trasladar la Escuela de niños.

—El Rector de la Universidad de Granada, acepta la renuncia del cargo de Maestra interina de Algarrobo presentada por doña María de la Purificación Gallardo.

—Los Maestros de Algarrobo, trasladan oficio del Presidente de la Junta municipal de Sanidad, ordenando la clausura de las Escuelas por epidemias existentes en la localidad.

—El Jefe de la Sección de Madrid, remite para su entrega a la interesada, credencial de Maestra en propiedad de la Escuela mixta nacional de Horcajuelo (Madrid), con 500 pesetas anuales, a favor de doña Josefa Matilde Sancha.

—Dado cuenta al Director general del Ramo de que D. Guillermo Gómez, Maestro interino que figura en las relaciones de los aspirantes a propietarios, ha obtenido plaza en oposiciones restringidas, a los efectos de la Caja en dichas relaciones.

—El Rectorado de Granada, remite títulos de Maestros interinos de Manilva y Cútar, expedidos a favor de D. Antonio Serrano Alonso y doña Margarita Martín Cuadros, respectivamente.

—Participado al Alcalde de Alhaurín el Grande, a los efectos de posesión, el ascenso a 1.650 pesetas de doña Emilia Olivares Zapata.

—El Inspector de 2.<sup>a</sup> Zona de esta provincia, participa la concesión de 10 días de licencia a los Maestros de Peñarubia, Jubrique y Genalguacil, respectivamente, D. Francisco Bravo, D. José Riquelme y D. Miguel Gallardo.

—Interesado del Alcalde de Benarrabá, participe la fecha en que el Maestro D. Francisco Moya, cesó en aquella Escuela.

—Enviado al Director general de Primera enseñanza, rectificaciones a la co-

rrida de Escalas dada por Real orden de 25 de mayo último.

—El Rector de este Distrito universitario, traslada comunicación de la Dirección general, resolviendo favorablemente permuta entablada entre doña María Robles y doña Teresa Rodríguez, Maestras respectivas de Periana y Rincón de la Victoria.

—Remitido a la Junta Central, expediente de clasificación del Maestro jubilado de esta capital, D. Francisco Castillo.

—El día 5 del actual, salió con dirección a Torre del Mar, la primera Colonia escolar de niñas organizada por la Junta de Fomento, que consta de cincuenta alumnas de las Escuelas nacionales, bajo la dirección de la ilustrada Profesora doña Antonia Recio Carrillo, a quien auxilian las Maestras, señoritas Meloy Martín, Coronas Alsina y Ayala Berrocal.—C.

## Crónica General

*Domingo 12.*—En la «Gaceta» se ha publicado la ley anulando la redención a metálico en el servicio de la Armada, suprimiéndose por tanto desde el próximo reemplazo de 1915.—La elección de un Senador por la provincia de Cáceres que debía verificarse hoy ha sido suspendida; la causa obedece que al votar los compromiarios que traían las actas protestadas se promovió un tumulto mayúsculo, teniendo la Guardia civil que desalojar el salón.

*Extranjero.*—En Nevers (Francia), fué guillotinado ayer el reo Roberto Fabre, que asesinó a un enfermero del asilo en que estaba recogido.—Han sido expulsados de la Bosnia-Herzegovina todos los tipógrafos serbios, dejando de publicarse los periódicos.

*Lunes 13.*—La minoría republicana socialista ha celebrado una reunión para tratar de la renuncia que el Sr. Salvatella hace del cargo de Jefe de la misma en el Parlamento, acordando no admitírsela, y además, persistir en la campaña contra la segunda escuadra, la guerra en Marruecos y algunos otros proyectos como el de la sal y la ley del Banco.

*Extranjero.*—El Emperador de Alemania ha regalado al Papa un lujoso estandarte bordado reproducción exacta del estandarte constantiniano.—De nuevo amenazan con la huelga los carteros de París si el Senado rechaza sus pretensiones respecto a horas de trabajo.

*Martes 14.*—El Embajador de Italia ha visitado al Ministro de Estado y previa la presentación de las respectivas pleni-potencias se procedió al canje de las ratificaciones del Tratado comercial concertado entre Italia y España.—En el Hospital provincial de esta Corte se ha inaugurado con asistencia del Ministro de la Gobernación y autoridades, un magnífico pabellón para infecciosos construido gracias a los esfuerzos y sacrificios de la Superiora de las Hermanas de la Caridad.

*Extranjero.*—Un padre jesuita alemán va a ser perseguido por delito de lesa majestad, por que en un viaje que hizo a América envió postales con caricaturas del Emperador Guillermo.—El consulado de España en Marsella ha sido robado, apoderándose los ladrones de 300 francos y de muchos sellos de Correos.

## Correspondencia Particular

Villagutiérrez. M. M. P. He hallado muchas veces a favor de esas peticiones, pero en el Ministerio hallan dificultades; no tengo muchas esperanzas, pero insistiremos.

Munden. J. S. Estamos conformes; en el Ministerio siguen diciendo que darán una solución a lo de Patronatos, pero no pasan de ofertas.

Fombellida. B. V. Se inserta el extracto; no se sabe cuando harán segunda lista aunque la han ofrecido.

Moral de Calatrava. V. C. He recomendado sus indicaciones; no sé lo que harán aunque temo que se demore la resolución.

S. Fernando. J. H. Perdió el derecho; pero podría solicitar se le concediese en atención a las circunstancias. A los que sirven en propiedad se les cuentan los servicios.

Santibáñez de Béjar. S. S. Supongo que entrarán en la primera lista que se publique.

### Suscripción

12 meses. . . 12 pesetas  
6 » . . . 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

### Correspondencia

Apartado núm. 131  
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7